



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2021-MPMN

Moquegua, 23 de Agosto de 2021

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 20-08-2021, el Dictamen N° 006-2021-CODEST-MPMN de Registro N° 2118349 de fecha 26-07-2021, Informe Legal N° 688-2021-GAJ/GM/MPMN de fecha 03-06-2021 sobre PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINTITUCIONAL CON EL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA" DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" a suscribirse con el Programa Nacional "Tu Empresa"; es con el objeto de establecer las condiciones y mecanismos de Cooperación Interinstitucional entre "Tu Empresa" y "La Municipalidad", que permitan promover y fortalecer la competitividad y el desarrollo de la MYPE; así como desarrollar acciones de cooperación que permitan fortalecer la capacidad de los emprendedores de la Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, e incrementar la competitividad de los mismos, a través de la promoción de servicios vinculados a la formalización, a la gestión empresarial y de emprendimiento;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido "Convenio de Cooperación Interinstitucional";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 20-08-2021; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y EL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA" DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, cuyo objeto es establecer las condiciones y mecanismos de Cooperación Interinstitucional entre "Tu Empresa" y "La Municipalidad", que permitan promover y fortalecer la competitividad y el desarrollo de la MYPE; así como desarrollar acciones de cooperación que permitan fortalecer la capacidad de los emprendedores de la Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, e incrementar la competitividad de los mismos, a través de la promoción de servicios vinculados a la formalización, a la gestión empresarial y de emprendimiento.

2°.- AUTORIZAR; a la Alcaldesa en ejercicio, encargada de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho "Convenio de Cooperación Interinstitucional" con vigencia desde el día siguiente de su suscripción por un periodo de dos (02) años, pudiendo ser renovado, previo acuerdo de las partes.

3°.- ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para que a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ROXANA JESSICA CHURATA CONDORI
REGIDORA (e) ALCALDIA